

Concepción del Uruguay, 26 de noviembre de 2025

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Hora: 11:00.

Expediente en tratamiento:

Expediente 28.263, P. de ley: Declarar ciudadano ilustre de la Provincia de ER. al maestro normal nacional y profesor de historia Celomar José Argachá. (Silvio GALLAY).

Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Mauro GODEIN, Presidente de la Comisión de la Comisión de Cultura y Turismo y los Sres Diputados y Sras. Diputadas: Lénico ARANDA, Rubén RASTELLI, M. Elena ROMERO, José María KRAMER, Silvio GALLAY, Carlos DAMASCO, J. José BAHILLO, Fabián ROGEL, Gabriela LENA, Noelia TABORDA, Carolina STREITENBERGER, Lorena ARROZOGARAY, Julia CALLEROS ARRECOUS, Silvina DECCÓ y Débora TODONI.

II. Mauro GODEIN, Presidente de la Comisión, estando presentes los integrantes suficientes para dar cuórum da comienzo a la reunión para dar tratamiento al **Expediente 28.263**, cuyo objeto detalla brevemente y le cede la palabra al autor de la iniciativa.

III. GALLAY, expresa que tiene por objeto declarar ciudadano Ilustre a Celomar Argachá, persona comprometida con la educación e investigación; ha ocupado numerosos cargos públicos con absoluta coherencia y ejemplaridad; ha sido un referente en investigación, escribiendo numerosos libros y artículos. Dice que el Diputado ROGEL podría aportar mas sobre sus libros, ya que ha prologado algunas de las obras de Argachá. Manifiesta su admiración por sus charlas de historia, su conocimiento y amor por la ciudad. Considera que cuando una persona reúne consensos y no son cuestionados por ningún arca política o sociedad intermedia, estamos ante alguien que debe ser declarado ciudadano Ilustre. Añade que Celomar fue además funcionario al servicio público, como Presidente del Consejo General de Educación, Ministro de Desarrollo Social, Concejal de Concepción del Uruguay, Diputado provincial dos veces. Su obra trasciende esta ciudad, ha tenido títulos como educador de la “Generación del 80”; ha participado en instituciones de estudios culturales como la Junta Nacional de Estudios Históricos de Entre Ríos; destacado en el ámbito deportivo y cultural, dirigente de la ciudad y aunque por ahí no se tiene en cuenta, ha sido nada más

y nada menos que uno de los hacedores de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Deja a consideración de sus pares la aprobación del proyecto.

IV. ROGEL, a su turno felicita al Diputado GALLAY por la iniciativa, Concepción del Uruguay es la tierra de Celomar Argachá. Comenta que con la humildad que lo caracteriza, Celomar ha considerado un exceso que se haya promovido en forma de ley.

Relata el Diputado que ha sido funcionario público (Director de Promoción Social) con Argachá, de quien es amigo y ha escrito en conjunto algunos trabajos de la historia del radicalismo; fundamenta que es un homenaje reconocido a un ciudadano ilustre de ésta histórica ciudad de Concepción del Uruguay, se lo merece. Realiza una corrección respecto a la actividad de Celomar como funcionario público, agregando que lo fue también en otros Gobiernos y finaliza expresando que merece éste y más reconocimientos.

V. GODEIN, rescata que seguramente en muchas oportunidades Celomar Argachá no ha sido una figura del consenso, sino de la política y le ha puesto el cuerpo a su partido y a su ciudad en momentos muy difíciles, pero nunca se escondió; es una persona de la educación, de la cultura, de la investigación, pero por sobre todo es una persona de la política. Pone a la firma el dictamen que es aprobado por mayoría. Finaliza la reunión a la hora 12.35